



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.09.M.DIC. 0109

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08.M.DIC.0368 de 13 de Noviembre del 2008, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Pasaje, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 26 de Marzo del 2008, la referida compañía ha superado la causal que motivó tal declaratoria.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.2009.71 de 26 de Marzo del 2009, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.08.M.DIC.0368 de 13 de Noviembre de 2008, en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad.

QUE amparado en la disposición establecida en el artículo 433 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.08.M.DIC.0368 de 13 de Noviembre del 2008, en lo que corresponde a la compañía INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA IBAÑEZ GARCIA CIA. LTDA.

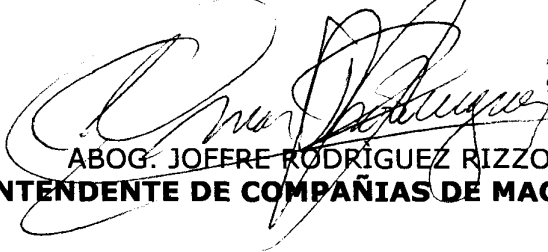
CUMPLIDO, vuelva el expediente.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0109

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Machala, a



ABOG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian / Claudia
Exp. 39898